VISTOS:

- 1°.- Que el Municipio registra a PERFUMERIA TU ESENCIA SPA, Rut N° 77.762.086-K, en calidad de titular de la patente Rol N° 073752-6, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de AV.PADRE HURTADO SUR № 875 MODULO MP-1075.
- **2°.** Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.
- **3°.** Y, teniendo presente los Artículos 23° y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56° y 63° del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 16968

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: PERFUMERIA TU ESENCIA SPA

RUT N°: 77.762.086-K ROL N°: 073752-6 NOTA N°: 008131/2025

DOMICILIO COMERCIAL: AV.PADRE HURTADO SUR № 875, MODULO MP-1075

GIRO: LOCAL COMERCIAL VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE PERFUMERIA, DETOCADOR Y

COSMETICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: NO CUMPLE EXIGENCIAS ART. 26 APLICA DICTAMEN CONTRALORIA GRAL N 089044N14, NO PROCEDE QUE MUNICIPIO OTORGUE UNA NUEVA PATENTE PROVISORIA SI YA EXISTIO UNA ANTERIOR EN EL MISMO LOCAL COMERCIAL POR IDENTICO GIRO - ANTES PAT.ROL N 72.781 DESENROL.CON RESOL N 4664/2025

REGISTRESE Y ARCHIVESE

INCLIDAD DE LAS.

JOS SEGUIN RECICION
ANTECEMENTO A DE CARA DE LAS DELAS DE LAS DELLAS DE LAS DELLAS DE LAS DELLAS DELLAS

JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

ATT AD DE LAS CORD

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

